	FICHA TÉCNICA – INVITACIÓN PÚBLICA	Código
		Versión

FECHA: 10 de abril de 2024

ORDENADOR DEL GASTO: Pilar Gómez Mosquera - Directora de Producción y Tecnologías

APOYO TÉCNICO DESIGNADO: Oscar Jaime Uribe Castrillón – Profesional de Emisión y Transmisión.

Supervisor: Oscar Jaime Uribe Castrillón – Profesional de Emisión y Transmisión.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

<u>MODALIDAD</u>	<u>MARQUE CON UNA</u>	<u>CAUSAL DE CONTRATACIÓN</u>
INVITACIÓN PÚBLICA	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	ARTÍCULO 17°. INVITACIÓN PÚBLICA. Los procesos de contratación deben adelantarse mediante una Invitación Pública a través de la página web de la Entidad, cuando la cuantía de la contratación sea igual o superior a 100 SMMLV o en cualquier cuantía cuando así lo determine libremente el Ordenador del Gasto.
INVITACIÓN CERRADA CON LÍMITE DE OFERTAS	N/A	
INVITACIÓN DIRECTA	N/A	

2. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Teleantioquia ha resultado beneficiaria de la asignación de recursos del FUTIC el mantenimiento de la Red de Transmisión, ante lo cual se requiere contratar la compra de repuestos para el mantenimiento de los equipos de recepción y transmisión de la señal en el Telepuerto y las estaciones repetidoras.

Por lo anterior expuesto Teleantioquia no posee dichos elementos y equipos para poder hacer mantenimiento a la Red de transmisión en los diferentes municipios de Antioquia.

3. OBJETO, ALCANCE, Y OBLIGACIONES

3.1. OBJETO: Prestación de servicio de suministro de repuestos para la red de transmisión, financiado con recursos FUTIC, según resolución 00077 del 26 de enero de 2024.

3.2. ALCANCE:

La solicitud comprende la compra de lote de repuestos, los cuales serán entregados en la sede de Teleantioquia Cubo Rojo Centro Cívico de Antioquia Libertad calle 55 N°42-A-180, Plaza de la Libertad.

- La cotización de los ítems, se deben presentar en pesos colombianos.
- Teleantioquia podrá modificar la cantidad de los ítems solicitados, según se ajuste la propuesta a nuestra disponibilidad presupuestal.
- Las propuestas deberán estar acompañadas de las fichas técnicas de cada uno de los ítems requeridos en la cotización.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de cada uno de los ITEM. Los equipos y/o dispositivos requeridos para la prestación del servicio, de los cuales deberán presentar cotización, se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	LNB Norsat, referencia 3200F-BPF1 Banda C conector tipo F, Gain: 60 dB typ. PLL LNB+BPF 3.7-4.2 GHZ; LO: 5,15 GHz +/- 25 KHZ; Noise Temp: 60K; Con filtro de rechazo 5G integrado	4
2	LNB Norsat, referencia 5250 RF Banda C conector tipo F, Gain: 62 dB typ. PLL, 3.4-4.2 GHZ, LOF: 5.15 GHz, +/-250 KHZ, Noise Temp: 25K	6
3	Filtro de rechazo Norsat 5G Pasabanda / Banda C: 3.7GHz – 4.2 GHz / Sección guía de onda RF Input Connector: CPR 229G waveguide grooved RF Output Connector: CPR-229F	4
4	Modulador Análogo Ágil - Bandas VHF / UHF Video Connector: F / Video Input Level 1.0 Vp-p / 75Ω Audio Connector F Connector Audio Input Level 1.0 Vp-p / 75Ω RF Output Level: 60dBmV Typ. / Freq Range: 54 MHz - 860 MHz / Connector: F / 75Ω Voltaje operación: 120 VAC	2
5	Pallet Amplificador 15W VHF B-I / Broadcast Concepts 54-88 MHz Bánd I VHF TV 15 watts peak Sync power @ -54dBc IMD / 38 dB Gain typical. / 28 volts	1
6	Pallet Amplificador 15W VHF B-III / Broadcast Concepts 170-230 MHz Band III VHF TV 15 watts peak Sync power @ -54dBc IMD / 38 dB Gain typical. / 28 volts.	1
7	Pallet amplificador UHF Banda IV 15 W Broadcast Concepts. 470– 860 MHz 28-32 Volts 25W peak Sync @-54 IMD. 40dB Gain at Channel 78	1
8	Fuente de alimentación Mean Well RSP-150-27. Voltaje de entrada: 100-240 VAC Voltaje de salida: 27 VDC – 5.6 AMP	3

3.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Los equipos a suministrar deberán estar debidamente nacionalizados y con los documentos legales que permitan establecer su procedencia, tales como, factura o documento equivalente, y deberán aportarse los certificados de importación. Los bienes deberán ser entregados en la sede de Teleantioquia ubicada en la Carrera 55 No.42 – 180 Medellín – Antioquia, Colombia, CUBO ROJO, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad de lunes a viernes en horas de oficina previamente acordado con el Supervisor del contrato.
- Los equipos a entregar deberán estar debidamente nacionalizados y con los documentos legales que permita establecer su procedencia, tales como factura o documento equivalente, y en caso de requerirse por el supervisor, deberán aportarse los certificados de importación.
- En caso de que alguno de los elementos resulte defectuoso, el proveedor seleccionado deberá responder por los mismos, y en todo caso realizar el cambio de dichos elementos de manera adecuada, con el fin de entregar elementos que cumplan con los solicitado. Teleantioquia no pagará por elementos defectuosos.
- En la cotización debe tener en cuenta el precio del bien, servicio, fletes, aranceles, honorarios, seguros, tasas de cambio y demás gastos asociados; se entenderán incluidos

en la totalidad de costos directos e indirectos, involucrados con la compra, o el servicio y que el contratista deba realizar para el cumplimiento de sus obligaciones, incluso los gastos en que tenga que incurrir para la presentación de la cotización.

3.5. OBLIGACIONES GENERALES

- Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto del contrato, por lo que se llevarán a cabo las actividades según lo dispuesto en los términos de referencia, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos éstos que harán parte integral del contrato.
- Garantizar la calidad del servicio contratado para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- Suministrar los informes que sean requeridos por el supervisor.
- El participante, por el hecho de presentar cotización, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
- En caso de ser seleccionado deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su cotización.
- El contratista se obligará a prestar el servicio empleando toda su experiencia y aportando toda su capacidad administrativa, técnica y financiera.
- El contratista deberá dar cumplimiento a las características técnicas de operación y seguridad de los equipos requeridos para la prestación de los servicios solicitados.
- Implementar y desarrollar estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas, con el fin de ejecutar el objeto del presente contrato.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del objeto del presente contrato.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Teleantioquia en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado.
- Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
- Reportar a los supervisores de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General.

4. PERMISOS, LICENCIAS Y/O AUTORIZACIONES

N/A

5. CUANTÍA Y/O PRESUPUESTO OFICIAL

CUANTÍA: El recurso presupuestado para la contratación de los ITEMS se fija en **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$65.450.000) incluido el IVA,**

6. FORMA DE PAGO

Será máximo a treinta (30) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o documento equivalente, en el centro documental del Canal; de acuerdo con los servicios solicitados y efectivamente prestados.

7. PLAZO

Inicia con la aprobación de las pólizas, hasta el 30 de mayo de 2024.

REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN

A continuación, se definen los requisitos cuyo cumplimiento es obligatorio, con la observación de que habrá lugar al rechazo de la cotización, si no se aportan los correspondientes documentos o si los aportados no cumplen con lo exigido, ya sea en la cotización presentada o en la respuesta al requerimiento efectuado en tal sentido por TELEANTIOQUIA.

No	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Carta de Presentación	Formato 1, diligenciado
2	Valor de la Cotización	Formato 2, diligenciado
3	Experiencia Específica	Formato 3, diligenciado

Los documentos referidos en este numeral no son subsanables

8. IDONEIDAD TÉCNICA – FINANCIERA (CUANDO APLIQUE)

9.1 IDONEIDAD TÉCNICA FORMATO 3 Experiencia Específica, debidamente diligenciado y aportar certificaciones contractuales o actas de liquidación, que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual, cuyo objeto o alcance incluya en **la venta o suministro de repuestos para la red de transmisión.** Solo se tendrán en cuenta **un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación,** y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser **igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.** Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato celebrado.

Si el proveedor ha suministrado bienes o ha prestado servicios con las mismas características a TELEANTIOQUIA, sólo deberá relacionar las fechas del servicio y el número de la orden de compra para la verificación interna por parte del Canal, en aplicación del artículo 9 del Decreto 019 de 2012.

9.2 IDONEIDAD FINANCIERA: Según el artículo 9° literal i. "Será obligatorio determinar los criterios de idoneidad financiera del proveedor en contrataciones superiores a 100 SMLMV, los cuales deberán ser avalados por la Dirección Administrativa y Financiera

o quien haga sus veces". Es por esto que no se requerirá idoneidad financiera para este proceso de contratación.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE DE LAS OFERTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1000 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

10.1 VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 1000 PUNTOS.

Se calificará con base a la sumatoria suministrada en el Formato 2. La empresa que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

El menor precio será calculado tras la sumatoria de los costos relacionados por cada uno de los ítems. Si no se encuentra diligenciado en su totalidad todos los ítems de este formato, no continuarán en el proceso de evaluación.

10.2 DESEMPATE DE LAS OFERTAS: Estos criterios deberán ser los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, regulado a través del artículo 2.2.1.2.4.2.8. y 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual los proponentes que presentan algunas de estas condiciones, deben adjuntar el documento de acreditación establecido en la norma.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

AMPAROS	%	VIGENCIAS
Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Calidad del bien y/o servicio	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	20%	Plazo de la orden y 3 años más
Responsabilidad Civil Extracontractual donde aparezca Teleantioquia como beneficiario	20%	Plazo de la orden y 4 meses más

11. PLAN ANUAL DE ADQUISICION Y CÓDIGO UNSPSC

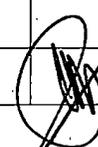
72151511

Para constancia firma,



PILAR GÓMEZ MOSQUERA

Directora de Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Oscar Jaime Uribe Castrillón – Profesional de Emisión y Transmisión	
Revisó: Carolina Arenas Hernández – Coordinadora de compras y contratación	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.